



*Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del lunes 10 de diciembre de 2018*



*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del 6 y 7 de diciembre de 2018*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

**Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del lunes 10 de diciembre de 2018¹**

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario el martes 4 de diciembre de 2018, el lunes 10 del mismo mes y año, a las 10:13 hrs inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” (con domicilio en avenida Juárez 975, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco), con la asistencia de un quórum legal de 143 consejeros acreditados (de un total de 186) con derecho a voz y voto.

ORDEN DEL DÍA. El Consejo aprobó el siguiente orden del día para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA²

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Elección del titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, período 2019-2025, y declaratoria del ganador correspondiente;
5. Asuntos varios.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A propuesta del Secretario, el Consejo aprobó posponer la presentación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria del 6 y 7 de diciembre de 2018, para una próxima sesión del Consejo. Lo anterior, en razón de no tener aún elaborada la misma por la premura con que se citó a la presente sesión.

ELECCIÓN DEL TITULAR DEL DDU Y DECLARATORIA DEL GANADOR

El Consejo procedió a la “**Elección del titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, período 2019-2025**”. Para ello, a solicitud del Presidente, los miembros de la Comisión Permanente Electoral subieron al presidium y se instalaron en una mesa de trabajo para organizar y vigilar el proceso de elección en curso, de conformidad la normatividad y la convocatoria de la elección respectiva (artículo 113 BIS 2 del *Estatuto General de la UdeG*).

¹ Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

² **Nota:** Cabe señalar que, a petición del Presidente, el Consejo autorizó eliminar el punto cinco del orden del día enviado con anticipación a todos los consejeros (“**Integración de la Comisión Especial Electoral para la Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara que fungirá en el período 2019-2025**”), y posponer su presentación para la sesión que se convoque para el próximo 19 de diciembre.

Procedimiento de la elección: El Presidente informó que para llevar a cabo la elección, el Consejo deberá observar los siguientes procedimientos:

- El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Secretario del Consejo y de la Comisión Permanente Electoral, nombrará a cada uno de los consejeros de acuerdo a la lista de electores, y el consejero pasará a la mesa de votación instalada a un costado del presídium, para que –previa identificación– se le haga entrega de una boleta;
- La Comisión verificará que el consejero se identifique de manera fehaciente, y cumpliendo este requisito entonces entregará el voto al consejero para que éste pase a la mampara diseñada para ello, en la que marcará la boleta en el recuadro asignado para votar;
- Se recomienda que una vez que el consejero emita su voto, lo doble en cuatro partes para que pueda depositarlo con mayor facilidad por la ranura de la urna;
- Asimismo, se recomienda utilizar los crayones que están al interior de la mampara;
- Una vez que el consejero haya votado y depositado su voto en la urna, pasará a tomar su lugar en los asientos del Paraninfo;
- Si una vez terminada de nombrar la lista de electores hay algún consejero que por alguna razón llegó tarde y no haya votado, éste levantará la mano y el Secretario verificará que sea consejero; entonces, el consejero en cuestión pasará a identificarse, firmará la lista de asistencia y recogerá su voto, y así hasta terminar toda la ronda de votación;
- Una vez terminada la votación, la Comisión traerá la urna a la mesa de trabajo, vaciará los votos sobre ella y los contará a la vista de todos, y
- Mientras tanto, se contarán previo a esto los votos que no hayan sido utilizados, y se verificará el número de consejeros que votaron.

Acto seguido, a petición del Presidente, la Comisión selló y firmó tres paquetes de boletas electorales, cada uno con 200 boletas, las que en un dado caso podrían ser utilizadas en esta elección, si hubiera más de una ronda de votación, conforme a los supuestos que marca la norma.

Votación: A solicitud del Presidente, un miembro de la Comisión abrió la urna para mostrar al pleno del Consejo que el interior de la misma estaba totalmente vacío. Enseguida, la Comisión abrió el primer paquete electoral e inició la primera ronda de votación del Consejo, conforme a los procedimientos establecidos.

Escrutinio y cómputo: Concluida la votación, los integrantes de la Comisión tomaron la urna y la pusieron sobre la mesa de trabajo, a un costado del presídium, vaciándola y contabilizando los votos a la vista de los consejeros. Asimismo, contaron las boletas sobrantes y el número de consejeros que votaron.

Una vez realizado el escrutinio y cómputo de la votación, la Comisión hizo el llenado de la **Papeleta de Preconteo**, misma que arrojó los siguientes resultados:

“... Elección de la Persona Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para el período del 1 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2025

Candidatos	Votos a su favor
HARO REYES, DANTE JAIME	104
LÓPEZ GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA	3
MARÚM ESPINOSA, ELIA	49
PARTIDA ROCHA, RAQUEL EDITH	12

Candidatos	Votos totales
VOTOS VÁLIDOS	168
VOTOS NULOS	0
BOLETAS UTILIZADAS	168
BOLETAS SOBRANTES	32

...”

Asimismo, la Comisión elaboró el **Acta de escrutinio y cómputo de la votación**, la cual leyó el Secretario del Consejo, y que a la letra señala:

“ ...

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
MESA DE VOTACIÓN: UNICA
NÚMERO DE RONDA: PRIMERA

INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Siendo las 10:27 horas del 10 de diciembre de 2018, se instaló la Comisión Permanente Electoral del Consejo General Universitario como mesa de votación para realizar la elección del Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2025, de conformidad con la convocatoria emitida y publicada.

Habiéndose registrado en tiempo y forma (4) cuatro candidatos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

TOTAL DE ELECTORES REGISTRADOS EN EL PADRÓN		
Número	186	Letra Ciento ochenta y seis
TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS POR LA MESA DE VOTACIÓN		
Número	200	Letra Doscientas
Del folio (Número)	001	Al folio (Número) 200

CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Dándose por terminada dicha elección a las 11:26 horas del día 10 de diciembre de 2018, y una vez realizado el escrutinio y cómputo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidatos	Votos (Número)	Votos (Letra)
HARO REYES, DANTE JAIME	104	Ciento cuatro
LÓPEZ GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA	3	Tres
MARÚM ESPINOSA, ELIA	49	Cuarenta y nueve
PARTIDA ROCHA, RAQUEL EDITH	12	Doce

Candidatos	Con Número	Con Letra
VOTOS VÁLIDOS	168	Ciento sesenta y ocho
VOTOS NULOS	0	Cero
BOLETAS UTILIZADAS	168	Ciento sesenta y ocho
BOLETAS SOBRANTES	32	Treinta y dos

COMISIÓN PERMANENTE ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Lilia Victoria Oliver Sánchez
José Manuel Jurado Parres
José de Jesús Becerra Santiago
Isaac Braulio Francisco Verdín Medina

Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Patricia Elena Retamoza Vega
María Fernanda Velasco Abrica

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...”

Dictamen electoral: La Comisión Permanente Electoral presentó para su lectura y votación el **dictamen Núm. VII/2018/1695**, mismo que fue leído por el Secretario y aprobado por el Consejo General, y que en su parte resolutive señala:

“... PRIMERO. Se declara como válido y legal, el proceso electoral para la elección de la Persona Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2025, así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día 10 de diciembre de 2018, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Se declara ganador de la elección al C. DANTE JAIME HARO REYES, al haber obtenido 104 (ciento cuatro) votos que representan más de la mitad de los votos de los de 168 (ciento sesenta y ocho) consejeros presentes, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 113 Bis 2 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*.

TERCERO. Los resultados finales de la elección se publicarán *en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

CUARTO. Notifíquese el resultado del proceso electoral a todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar y hágase del conocimiento de la sociedad en general.

A t e n t a m e n t e
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jal., 10 de diciembre de 2018
La Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez	Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Mtro. José Manuel Jurado Parres	Lic. Jesús Becerra Santiago
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega	C. María Fernanda Velasco Abrica
C. Isaac Braulio Francisco Verdín Medina	

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...”

Toma de protesta de ley: El Presidente solicitó la presencia del Dr. Dante Jaime Haro Reyes, quien al frente del presidium y del pleno del Consejo General Universitario hizo la toma de protesta de ley en su calidad de titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2025, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley Orgánica* de nuestra Casa de Estudio, su *Estatuto General*, y los ordenamientos que de ellos emanen; así como desempeñar leal y cabalmente el encargo de Defensor de los Derechos Universitarios, velando siempre por el buen nombre de la UdeG.

ASUNTOS VARIOS. Concluida la elección, la presidencia del Consejo abrió un espacio para desarrollar el punto último del orden del día; sin embargo, el Consejo no inscribió ningún tema a tratar en particular.

CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro declaró clausurada la presente sesión extraordinaria del Consejo, siendo las 12:10 hrs. del lunes 10 de diciembre de 2018, y solicitó al Secretario elaborar el acta de la presente sesión.